

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6631**      *CONCESIONES DEL NORTE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*CONCESIONES DEL NORTE, S.L.*  
*ORION RAY, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de Escisión.

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de septiembre de 2021, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de "CONCESIONES DEL NORTE, S.L.", que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las "CONCESIONES DEL NORTE, S.L." y "ORION RAY, S.L.", quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo de escisión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Villagonzalo Pedernales, 1 de octubre de 2021.- El Administrador único de Concesiones del Norte, S.L., Jaime Gómez-Oliveros Durán.

**ID: A210053673-1**